

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 210

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-9472** *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios del Comercio Mayorista de Frutas, Hortalizas y Productos Agroalimentarios. Depósito número 39000076.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 11 de octubre de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación Cántabra de Empresarios del Comercio mayorista de Frutas, Hortalizas y Productos Agroalimentarios (Depósito número 39000076), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por empresarios, personas físicas o jurídicas, dedicados a la actividad profesional de comercio al por mayor de frutas, hortalizas y productos agroalimentarios derivados de frutas y hortalizas que desarrollen su actividad en Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación don Jesús Briz Fernández, con DNI número 13773173Z y don José Fco. Combarro Tierno, con DNI número 13769608Z, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios del Comercio mayorista de Frutas, Hortalizas y Productos Agroalimentarios, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de octubre de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/9472